

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980.

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la División Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta las razones expresadas que se consideran atendibles,

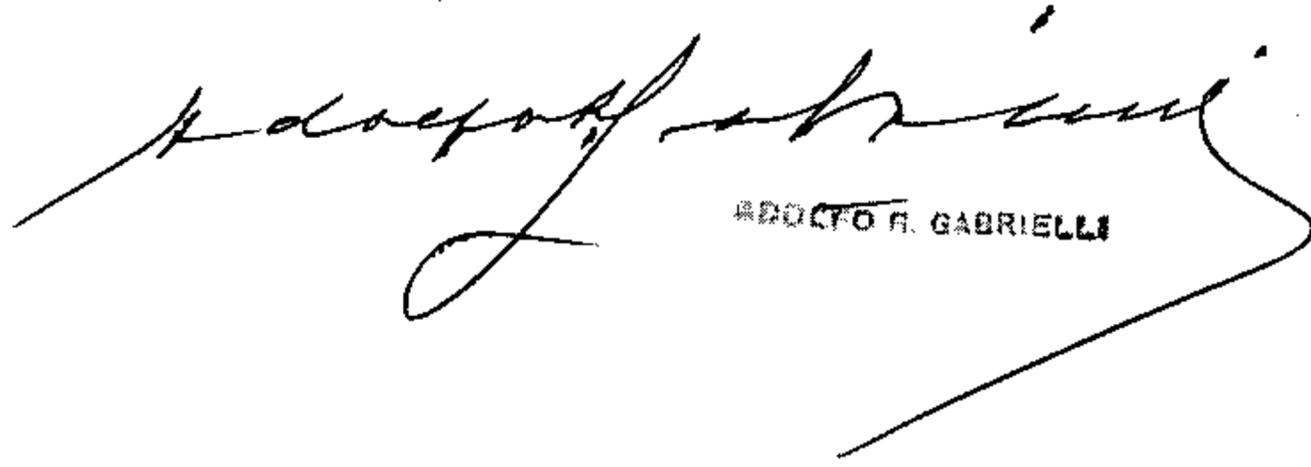
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1º de agosto ppdo. y hasta el 31 de diciembre de 1980- a un agente para desempeñarse en el Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros de la Subsecretaría de Administración, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (Personal Obrero y de Maestranza).

2º) Imputar el gasto resultante a la Partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.s.


RODOLFO R. GABRIELLI